

## ACTA SESIÓN Nº1131

En Santiago, a 24 de septiembre de 2020, siendo las 10:45 hrs., se da inicio a la presente sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, la que, en conformidad a lo dispuesto en la sesión n°1081, de fecha 17 de marzo de 2020, se realiza vía remota a través de sistema de videoconferencia, con la asistencia de su presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, la sra. consejera Gloria de la Fuente González y el sr. consejero Francisco Leturia Infante. Asimismo, se encuentran participando vía remota en esta sesión don David Ibaceta Medina, en su calidad de director general (S) del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; y como secretario del consejo directivo, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Díaz Wittig.

### **Resumen ejecutivo**

La presente sesión ordinaria del consejo directivo fue convocada para analizar los siguientes temas. En el acápite sobre “cuestiones previas” se dio cuenta de una reunión con el PNUD; se trató el retorno al trabajo presencial de los funcionarios del Consejo; la renegociación del contrato de arriendo; sobre los temas propuestos para investigarse por parte del sr. consejero Francisco Leturia; minuta sobre la situación de la Subsecretaría de Telecomunicaciones; aumento de plazo para la mesa de trabajo de la Dirección Jurídica; revisión de plazos para SAIs; organización de un seminario nacional; asistencia del presidente al Senado por proyecto de ley de integridad pública. En los asuntos de tabla, se analizaron indicadores y ponderadores de varias direcciones; plan de contratación de bienes y servicios para el año 2020; propuestas de índice de corrupción y de transparencia y acceso a la información; reporte de seguimiento de decisiones.

Los acuerdos adoptados fueron: (i) extender el teletrabajo hasta el 31/10/2020 e implementar el plan de retorno a partir del 01/11/2020; (ii) prorrogar el funcionamiento de la mesa de trabajo para la dirección jurídica; (iii) aprobar indicadores y ponderadores, eliminar indicadores y ponderadores, modificar porcentajes de metas; rectificar ponderadores para la dirección general, dirección de fiscalización, dirección de desarrollo y dirección de formación, promoción y vinculación, según corresponda; establecer el estatus de tema postergado para aquellos casos en que un tema no se alcance a decidir en una sesión; elaboración de un índice de materias a ser incluidas en una inducción a los futuros consejeros; elaboración de minuta con jurisprudencia para los futuros consejeros; dar inicio al trabajo de análisis de los indicadores, para que en el mes de enero de 2021 se comience el trabajo de indicadores para esa anualidad; (iv) aprobar el plan de compras de bienes y servicios para el año 2020; (v) aprobar la creación del índice de corrupción y las modificaciones al índice de transparencia y acceso a la información; y (v) casos de seguimiento de decisiones del consejo directivo.



## Índice.

### Primera parte

I. CONVOCATORIA.....	3
II. QUORUM PARA SESIONAR.....	3
III. GRABACIÓN DE SESIONES.....	3

### Segunda parte

I I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	3
Acuerdos 1.....	4
II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS.....	4
a) Reunión con el PNUD.....	4
b) Retorno al trabajo presencial en las oficinas del Consejo.....	4
Acuerdos 2.....	6
c) Renegociación del contrato de arrendamiento de las oficinas institucionales.....	6
d) Temas propuestos para ser investigados por el consejero Francisco Leturia.....	6
e) Oficio de la Subsecretaría de Telecomunicaciones a las empresas de telefonía celular.....	7
f) Solicitud de aumento de plazo para el funcionamiento de la mesa de trabajo en la dirección jurídica.....	7
Acuerdo 3.....	7
g) Revisión de plazos de respuestas a las solicitudes de acceso a la información.....	7
h) Seminario que está organizando el Consejo sobre ley de transparencia.....	8
i) Asistencia del presidente a la Comisión de Hacienda del Senado por el proyecto de integridad pública.....	9
III.-TABLA.....	9
III.1. INDICADORES Y PONDERADORES GABINETE Y DIRECCIÓN GENERAL.....	9
Acuerdos 4.....	14
III.2. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON EXCEDENTES PARA EL AÑO 2020....	16
Acuerdos 5.....	18
III.3. PROPUESTAS DE ÍNDICE DE CORRUPCIÓN E ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITAI).....	19
Acuerdos.....	6
.....	23



III.4. REPORTE DE SEGUIMIENTO DE DECISIONES SOBRE CASOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	24
III.4.1. Resoluciones de cumplimiento de decisiones del Consejo.....	24
III.4.2. Recursos de reposición contra resoluciones de cierre del seguimiento de decisiones del Consejo.....	31
III.4.3. Solicitud de plazo especial para cumplimiento.....	32
III.4.4. Propuestas de cierre de seguimiento de las decisiones recaídas en los amparos roles C1537-20 y C3469-19.....	32
IV.-ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.....	33

## **PRIMERA PARTE**

### **I. CONVOCATORIA.**

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente sesión.

### **II. QUORUM PARA SESIONAR**

El presidente manifestó asistían a esta sesión por sistema de teleconferencia él, la sra. consejera Gloria de la Fuente González y el sr. consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.

Se deja constancia que en conformidad al acuerdo contenido en la sesión N°1081, está presente sesión se realizará vía remota a través de sistema de videoconferencia.

### **III. GRABACIÓN DE SESIONES**



El presidente señala que, en virtud del acuerdo contenido en la sesión N°1086, la presente sesión es grabada a efectos de mantener un respaldo audiovisual de los asuntos tratados en esta.

## **SEGUNDA PARTE**

### **I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

El secretario del consejo directivo da a conocer que envió a revisión de los consejeros el acta de la sesión N°1130, recibiendo una observación de la consejera Gloria de la Fuente, lo que ya se corrigió y que el presidente manifestó no tener observaciones.

El sr. consejero Francisco Leturia manifiesta que no tiene observaciones a dicha acta.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

#### **1.- ACUERDOS:**

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Aprobar el acta de la sesión n°1130 realizando en ella los ajustes solicitados por los consejeros, encargándose al secretario del consejo directivo realice las gestiones para la publicación de dicha acta en la página web institucional.
- b) Adoptar las medidas necesarias para publicar las actas faltantes, que corresponden a las sesiones n°s 1129 y n°1130.

### **II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS**

El presidente consulta a los consejeros y al director general (S) si tienen algún tema a ser tratado como “cuestión previa”.

#### **a) Reunión con el PNUD.**



La consejera Gloria de la Fuente manifiesta que en el contexto del mandato que se le otorgó para determinar el alcance y condiciones que tendría la colaboración del Consejo con el PNUD, señala que en el día de hoy sostuvo una reunión exploratoria en ese sentido. Irá informando en conjunto con el director general.

#### **b) Retorno al trabajo presencial en las oficinas del Consejo.**

La consejera Gloria de la Fuente solicita que se vayan analizando los temas referidos al retorno al trabajo presencial, de acuerdo a lo acordado, durante el mes de septiembre se mantendría el teletrabajo, pero cree que se debería evaluar la prórroga de esa modalidad hasta fines de octubre y, luego, en paralelo, comenzar el eventual retorno con las personas que voluntariamente quieren volver a las oficinas; pero, además, comenzar el ajuste de contratos conforme a la normativa del código del trabajo que regula el teletrabajo y determinar si el tipo de jornada de teletrabajo que ha venido aplicando el Consejo: 4x1 o 3x2 puede modificarse a un sistema permanente de teletrabajo, en el entendido que ha dado buenos resultados y hay productos concretos que entregan los analistas del Consejo. En este sentido, consulta cuál ha sido el resultado de los estudios sobre el sistema de climatización y aire acondicionado, ya que, el retorno está sujeto a que ese sistema funcione bien y no sea un problema para la salud de los trabajadores del Consejo.

El director general (S) señala que la propuesta de extender la jornada de teletrabajo hacia fines de octubre de 2020 está sustentada en varias circunstancias, entre ellas, los análisis realizado al sistema de aire acondicionado, en que se tienen dos informes, uno da cuenta que el sistema de climatización y aire acondicionado no tendría problemas y otro que dice exactamente lo opuesto, por lo que se encargó un tercer análisis técnico, por lo que no es un tema suficientemente resuelto. Por su parte, es recomendable esperar a ver cuáles son los efectos en la tasa de contagiosidad del COVID-19 que tuvieron las fiestas patrias, atendida la movilidad que tuvo la población en esos días, lo que se sabrá en el plazo de 15 días más a partir de ese fin de semana. Otras circunstancias que inciden en la propuesta de extensión del teletrabajo durante todo el mes de octubre de 2020 son las referidas a que los colegios siguen cerrados y se mantienen las clases virtuales de los alumnos, así como, el cuidado de personas que pudieran estar llevando a cabo funcionarios del consejo. En cuanto al teletrabajo se está en todo un proceso de adecuación de contratos para los teletrabajadores, y, al respecto, se debe considerar

que por la pandemia de COVID-19 las personas han cambiado sus hábitos de trabajo, por lo que pudiera estimarse que respecto de aquellos trabajadores que tienen una productividad muy bien demostrada y que esa modalidad les sea cómoda, se puede pensar en modificar las características del teletrabajo que se venía aplicando en esta Corporación.

El presidente sugiere que cuando se comunique a los funcionarios la extensión del teletrabajo durante todo el mes de octubre de 2020, se señalen los fundamentos que se han dado al respecto.

La consejera Gloria de la Fuente indica que en ese comunicado se debería señalar también, que el retorno privilegiará a las personas que han manifestado voluntariamente su deseo de retornar a trabajar de manera presencial a las oficinas institucionales y que están en condiciones de hacerlo.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

## **2.- ACUERDOS:**

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Extender la modalidad de teletrabajo hasta el 31 de octubre de 2020, inclusive.
- b) Implementar el plan de retorno al trabajo presencial a partir del 1° de noviembre de 2020, considerando a aquellas personas que manifestaron su voluntad de regresar al trabajo presencial y estén en condiciones para ello.
- c) Autorizar que se comuniquen a todos los funcionarios del Consejo las decisiones de extensión del teletrabajo y sobre el plan de retorno sin tener que esperarse la total tramitación y firma de la presente acta, por los consejeros.

### **c) Renegociación del contrato de arrendamiento de las oficinas institucionales.**



El sr. consejero Francisco Leturia expresa que, a raíz de los informes sobre el sistema de climatización, se comenzó a explorar la posibilidad del cambio de oficinas institucionales, en este sentido, el Sr. Ministro de Bienes Nacionales le comentó que le comunicaría una propuesta en ese sentido. Así que, apenas tenga conocimiento de esta se los transmitirá a los consejeros.

**d) Temas propuestos para ser investigados por el consejero Francisco Leturia.**

El sr. consejero Francisco Leturia señala que se había acordado que hiciera un análisis de aquellos temas que, en su momento, había propuesto para ser investigados, pero respecto de los cuales se había establecido no perseverar en la indagación de antecedentes por haberse retirado del consejo las personas eventualmente involucradas, no obstante que las investigaciones son abstractas y van más allá de una determinada persona. Señala que esos temas los estuvo analizando con el jefe de la unidad de seguimiento de decisiones y llegó a la conclusión que, a pesar que las investigaciones no están vinculadas a una persona específica, como señaló, cuando tienen que ver cargos, tienen que ver con responsabilidades, cuando tienen que ver con determinadas acciones que alguna persona había hecho o no y esa persona ya no está, es decir, cuando los hechos están indisolublemente ligados con determinadas personas, pierde sentido realizar una investigación, porque hay una imposibilidad física para desarrollar esas investigaciones, así, con relación a las situaciones que señaló en su momento, estas se refieren a las personas que ya no están en el Consejo (ex consejero, ex secretario del consejo directivo y ex directora general), por lo que carece de sentido llevar a cabo esas investigaciones, a pesar que son situaciones graves. Esto no significa que no haya que revisar procesos o procedimiento al interior del Consejo.

**e) Oficio de la Subsecretaría de Telecomunicaciones a las empresas de telefonía celular.**

El sr. consejero Francisco Leturia recuerda al director general (S) que está pendiente de enviarse a los consejeros y ser presentado en sesión, la minuta que analiza el oficio que la Subsecretaría de Telecomunicaciones envió a las empresas de telefonía celular o móvil para requerirles que les enviarán las bases de datos de sus clientes.

El director general (S) señala que esa minuta se presentará en la sesión ordinaria del lunes 28 de septiembre de 2020, así como, la minuta de gestión documental y la minuta de secreto estadístico.



**f) Solicitud de aumento de plazo para el funcionamiento de la mesa de trabajo en la dirección jurídica.**

El sr. consejero Francisco Leturia solicita se prorrogue el plazo para que la mesa de trabajo constituida en la dirección jurídica pueda terminar la labor que comenzó hace ya algún tiempo, la que por distintas vicisitudes se ha retrasado.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

**3.- ACUERDO:**

El consejo directivo por unanimidad acuerda prorrogar el plazo de funcionamiento de la mesa de trabajo constituida para abordar distintos aspectos de la dirección jurídica y para la entrega de su informe final al consejo directivo, hasta el 31 de octubre de 2020.

**g) Revisión de plazos de respuestas a las solicitudes de acceso a la información.**

La consejera Gloria de la Fuente indica, a propósito de la recarga que experimenta la unidad de fiscalía por el ingreso de SAIs al Consejo, que se deberían analizar los plazos definidos para responder esas solicitudes, los que entiende tienen una duración menor al establecido por la ley y que serían de 18 días. Así, dada la cantidad de SAIs tramitándose se debería flexibilizar esos plazos y alargarlos para no sobrecargar a ese equipo que, según su impresión, tendría menos personas que lo habitual.

El director general (S) señala que, efectivamente, la unidad de fiscalía se ha visto desbordada por las solicitudes de acceso en las últimas semanas, pero a la fecha todo el equipo de fiscalía está destinando sus esfuerzos a responder las solicitudes que ingresan al Consejo. En cuanto a los plazos, señala que para efecto de un indicador se estableció un plazo de respuestas a las SAIS en 18 días y lo que se observa es que se están respondiendo las solicitudes en esos 18 días o derechamente en el plazo legal que son 20 días, salvo situaciones excepcionales, por la magnitud de la información requerida, se prorroga el plazo de entrega. En cuanto a la dotación, el equipo se reforzó con dos abogados contratados a plazo fijo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El presidente, en cuanto a las SAIs, señala que entre ellas ingresó una en que se requieren antecedentes referidos a la ex directora general, en la que se contiene un juicio de valor al solicitarse los resultados de las investigaciones sumarias por las cuales ella habría sido desvinculada, al respecto, solicita que en la respuesta se deje claramente establecido que su desvinculación no se vincula ni se origina en las investigaciones sumarias que se desarrollaban en esa época.

El director general (S) señala que, precisamente, el día de ayer estuvo analizando esa SAI con el abogado encargado de la unidad de fiscalía, porque la solicitud, precisamente, conlleva un juicio de valor, por lo que solicito a esa unidad que al responder separe completamente las situaciones, respondiéndose en los términos en que sobre ese tema se ha informado en otras instancias.

No existiendo más cuestiones previas que tratar, el presidente solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión.

#### **h) Seminario que está organizando el Consejo sobre ley de transparencia.**

El presidente señala que, como último evento de su presidencia, se realizará un seminario el día 7 de octubre de 2020, al que se invitarán a los 2 autores del proyecto de ley de transparencia, recibiendo 3 confirmaciones de parte de ellos, también aceptó la presidenta del Senado y falta por confirmar el presidente de la Cámara de Diputados. La idea es analizar la importancia de la ley de transparencia y referirse a los desafíos futuros. Será en modalidad teams.

#### **i) Asistencia del presidente a la Comisión de Hacienda del Senado por el proyecto de integridad pública.**

El presidente da a conocer que mañana concurrirá a la Comisión de Hacienda del Senado, para exponer en el contexto de tramitación del proyecto de ley de integridad pública. Es una buena oportunidad para plantear los temas que se le hicieron al Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia y aquellas cuestiones que dicen relación con el Consejo que se espera tener en el futuro.

La consejera Gloria de la Fuente consulta por el estado de tramitación de ese proyecto en el Congreso. Solicita que se le haga llegar a los consejeros la minuta que se expondrá ante dicha comisión.

La directora jurídica (S) indica que se encuentra en el primer trámite constitucional, su tramitación se había suspendido desde marzo de 2020 en la Comisión de Gobierno del Senado, pero se despachó la semana pasada a la Comisión de Hacienda del Senado ya que el gobierno le puso discusión inmediata. Comparecerá también el Contralor General de la República. Entiende que la idea es despachar el proyecto el próximo lunes.

### **III.- TABLA**

#### **III.1. INDICADORES Y PONDERADORES GABINETE Y DIRECCIÓN GENERAL.**

El director general que como primer punto de tabla se presentarán los indicadores que se solicitó agregar y las reformulaciones de los indicadores de gabinete, a lo que se adicionará otras solicitudes de modificación y eliminación de indicadores que han requerido las direcciones; para la exposición sobre estos temas solicita de incorpore la jefa de la unidad de planificación y control de gestión, Marisol Contreras.

El sr. consejero Francisco Leturia entiende que este año no ha sido una anualidad normal para efectos de la labor que el consejo tiene que desarrollar para la evaluación de los directores y gabinete, pero es partidario de aprovechar este esfuerzo que se está realizando para mejorar un aspecto que se estuvo al debe en la última vez, cual es, el de establecer criterios y tener información objetiva y completa que se requiere para que el consejo directivo realice bien esa labor de evaluación, de manera que las evaluaciones de los consejeros sean uniformes y consistentes, evitando que cada consejero realice la evaluación según su propia experiencia personal con cada director o directora, porque solo así se puede hacer una evaluación justa y poder asignar notas a las personas. Entiende que esos indicadores no son para ese efecto, pero serán útiles para ello, sin perjuicio de lo cual encarga que se trabaje en estos temas que ha planteado.

La jefa de la unidad de planificación y control de gestión señala que el consejo directivo ya aprobó los indicadores y ponderadores de metas para el mapa estratégico y para los equipos de

trabajo, con la salvedad de dos temáticas que quedaron pendientes de revisión por este cuerpo colegiado, una de ellas era la revisión de los indicadores y metas de gabinete que se propuso en su momento y, la otra, la inclusión de un indicador para la dirección general. En cuanto a los indicadores de gabinete, señala que se reunió con el equipo de gabinete y con la consejera Gloria de la Fuente, en esa oportunidad se señaló por qué se seleccionaron como indicadores en el área internacional, referido a un porcentaje del plan de relacionamiento internacional, compuesto por 4 actividades en el año; y el indicador de comunicaciones era el porcentaje de incremento de engagement de los seguidores en la red social Facebook, proponiéndose como meta un aumento de un 10% de del engagement en esa red social.

Señala la jefa de planificación y control de gestión que en esa reunión a que aludió, el asesor de relacionamiento internacional comentó que el plan de relacionamiento internacional se ajustó al contexto actual en que todas las actividades se estaban desarrollando de manera virtual, estando orientadas con las temáticas de la pandemia de COVID-19. Por su parte, se mantiene el indicador vinculado con el engagement de facebook, porque el jefe de comunicaciones señala que es en esa plataforma donde se concentra el segmento de población con la cual el Consejo quiere realizar las discusiones en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales, a saber, mujeres de los segmentos sociales C3 y D. De este modo, se proponen los mismos indicadores y metas que se presentaron en la sesión ordinaria anterior en que se analizaron los indicadores para las distintas direcciones.

Manifiesta que en la sesión ordinaria anterior en que se analizaron los indicadores, se estableció incorporar a los compromisos de la dirección general un indicador nuevo referido a porcentaje de ejecución de los acuerdos del consejo directivo. Al respecto se comenta el nuevo indicador, teniendo en consideración que a partir de este año se implementó un sistema nuevo de seguimiento de los acuerdos, en orden a que la meta es del 80%. Por su parte, se está proponiendo que los reportes de ejecución se refieran solo a los acuerdos de ejecución única, ejecución que requiere desarrollo y ejecución permanente, excluyéndose del reporte a los acuerdos que conllevan lineamientos y los acuerdos que son de responsabilidad o ejecución de los propios consejeros. Además, se excluyen del reporte para efectos de la meta del indicador aquellos acuerdos que están ejecutados, pero no se pueden dar cerrados por no poder presentarse ante el consejo directivo, sea porque no se realizó la sesión o su presentación no se

alcanzó a revisar en la sesión en que inicialmente estaban programados analizar, sea por cambio de orden de prioridades o por otras circunstancias.

El sr. consejero Francisco Leturia señala que, si algún tema o la ejecución de un acuerdo no se alcanzó a presentar al consejo directivo en la sesión en que originalmente debía exponerse para su cierre, se debería entender inmediatamente prorrogado o postergado en su plazo hasta que se presente en sesión del consejo directivo.

El director general (S) respecto de los indicadores de la dirección general, solicita que se elimine el indicador consistente en un porcentaje de cumplimiento del plan de renegociación en contratos definidos, por cuanto, se trata de un acuerdo del consejo directivo que se está cumpliendo de manera adecuada, por lo que no se entiende que sea un indicador de metas; además, se trata de una obligación de medios y no de resultados, porque no depende de la dirección general que los grandes contratos del consejo se renegocien.

La jefa de planificación señala que con la eliminación de ese indicador de las metas de la dirección general se deben cambiar los ponderadores de los cuatro indicadores restantes, proponiéndose que cada uno de ellos quede en un 25%.

El sr. consejero Francisco Leturia indica en el contexto de las metas de la dirección general, que se debería pensar en establecer para otro período un indicador referido al éxito o cumplimiento de las metas del resto de las direcciones, toda vez que el director general es responsable por el funcionamiento del Consejo, es el líder que permite que funcione la institución, así si todas las direcciones funcionan bien, es éxito del director general, pero si hay alguna dirección que no está funcionando bien, debe asumir su cuota de responsabilidad por esa circunstancia. Señala que este ejercicio de revisión de indicadores se podría realizar en los meses de noviembre y diciembre para partir este ejercicio de definición de indicadores a comienzos del año 2021.

El director general (S) señala en ese sentido que la ley le asigna al director general la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir y coordinar el funcionamiento del Consejo, en consecuencia, no puede sino estar involucrado en todas y cada una de las cuestiones del Consejo.

El sr. consejero Francisco Leturia manifiesta que se debería acordar establecer un plan de inducción para los nuevos consejeros, en que se defina que cuestiones de cada dirección se debería dar a conocer a los consejeros que se incorporarán.

La consejera Gloria de la Fuente señala que ese plan de inducción ya está encargado.

El director general (S) aclara que en la dirección jurídica se está realizando un plan de inducción con las cuestiones mínimas que los futuros consejeros debieran conocer de esa dirección, pero no se amplía a los aspectos de otras direcciones.

La consejera Gloria de la Fuente que, en este sentido, se puede acordar que se prepare un índice de temas para una inducción a los nuevos consejeros con las cuestiones esenciales de cada dirección, ya que son los propios consejeros los que están en condiciones de definir cuáles temas son más idóneos y pertinentes.

El presidente señala estar de acuerdo con lo planteado por la consejera de la Fuente, lo que debería complementarse con un análisis de jurisprudencia del Consejo, tanto de aquellos temas en que hay posturas consolidadas y uniformes, como con aquellos otros en que hay posturas distintas y/o divergentes, como, por ejemplo: los correos electrónicos.

El sr. consejero Francisco Leturia solicita que la revisión y definición de los indicadores comience a inicios del año 2021. Por su parte, indica que el porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del consejo directivo se refiere a los acuerdos del año 2021.

La jefa de la unidad de planificación y control de gestión, por su parte, con relación a la dirección de promoción, formación y vinculación, señala que hay que realizar una rectificación en los ponderadores de los indicadores de porcentaje de personas capacitadas en el programa de formación con evaluación posterior y en el de porcentaje de personas capacitadas evaluadas en cursos priorizados del educatransparencia (3 cursos), ya que ese porcentaje para cada uno de los indicadores debe ser del 35%, ya que solo así los ponderadores de los 3 indicadores de esa dirección sumarán un 100%. Del mismo modo, corresponde rectificar los ponderadores de los indicadores de la Dirección de Desarrollo, a saber, porcentaje de implementación del ambiente de explotación de datos, para dejarlo en un 30%, y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo de nivel de servicio (SLA) para ticket de soporte de usuario, fijándolo en un 40%.

A su turno, la dirección de fiscalización, señala la jefa de la unidad de planificación y control de gestión, solicitó la corrección y/o perfeccionamiento de algunos de sus indicadores; uno de ellos, es el referido al porcentaje de cobertura de fiscalización a sujetos obligados, cuya meta está fijada en un 90%, al respecto se solicita mejorar el indicador, mejorando la fórmula de cálculo, ya que ellos con el desarrollo de los procesos de fiscalización se dieron cuenta que la nómina de sujetos obligados que se consideraron como fuente de información para establecer esta medición incluye más organismos de los que se habían comprometido inicialmente, así, en un principio, se habían detectado 927 sujetos obligados, pero al perfeccionarse la nómina se identificaron 958 sujetos obligados, este aumento torna más exigente la meta de este indicador, así, se puede mantener la meta en los términos en que estaba planteada inicialmente, o bien, disminuir el porcentaje de la meta para que la dirección de fiscalización no se vea perjudicada al tener que fiscalizar más organismos de los que inicialmente se consideró.

El sr. consejero Francisco Leturia es partidario de bajar el porcentaje de meta de este indicador al 87% para que se mantenga el mismo número de cobertura a sujetos obligados acordado inicialmente, de lo contrario sería cambiar las reglas de juego, quedando poco tiempo para que termine el año 2020, con la situación adicional de encontrarnos en el contexto de pandemia de COVID-19.

El otro requerimiento de la dirección de fiscalización se refiere al indicador de porcentaje de cumplimiento de plazos de procedimientos sancionatorios en tramitación, en orden a ampliar los plazos de tramitación de algunas etapas intermedias del procedimiento sancionatorio, esto porque el reglamento interno de tramitación de sumarios establece un plazo general de duración de un procedimiento sancionatorio, pero no fija plazos para cada una de sus etapas, por lo que se requirió un trabajo interno de la jefa de la unidad de sumarios para establecer esos plazos intermedios; sin embargo dicha jefatura señaló que al establecer esos plazos indicó plazos mínimos y no plazos máximos de tramitación de cada etapa, lo cual significa ajustar ciertos plazos para algunas de las etapas intermedias, en concreto, para la etapa de cierre de la investigación hasta la etapa de formulación de cargos, que aumenta de 5 a 10 días hábiles, y la etapa de medidas para mejor resolver, que aumenta de 10 a 20 días hábiles. Esto significa aumentar el plazo total de los procesos sancionatorios. Atendido este requerimiento, se consideró necesario evaluar la pertinencia de mantener este indicador, ya que a la fecha solo

hay 3 sumarios administrativos en tramitación, así se debe evaluar si es relevante mantener esta medición con relación a la carga de trabajo que tiene este proceso interno.

El director general (S) es de la opinión que es bien difícil establecer una medición de esta meta, cuando la carga de trabajo es de una magnitud muy inferior, si hubiesen 20 o más sumarios tramitándose sería interesante y relevante establecer un indicador como este. Así, con una carga de sumarios en tramitación como la que actualmente existe, no debería haber problema en poder cumplir con los plazos de tramitación de los sumarios. Así, si se elimina este indicador se permite que la dirección de fiscalización se avoque al trabajo vinculado con los otros indicadores y, en consonancia con ello, se debería aumentar el porcentaje de ponderador de los otros dos indicadores de la dirección de fiscalización a 50% cada uno.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

#### 4.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Aprobar los indicadores para gabinete y sus ponderadores de meta en los siguientes términos:

Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Meta 2020	Ponderador
M1	<i>% de cumplimiento del plan de relacionamiento internacional</i>	90%	50%
US1	<i>% de incremento del índice de engagement en Facebook</i>	10%	50%

- b) Aprobar el indicador y meta de un 80% de la dirección general consistente en un porcentaje de ejecución de acuerdos del consejo directivo, y haciéndose presente que este indicador abarca solo los acuerdos adoptados por el consejo directivo en el año 2020.
- c) Aprobar la eliminación del indicador de la dirección general referido al porcentaje de cumplimiento del plan de renegociación de contratos definidos.

- d) Establecer en un 25% la ponderación para cada uno de los 4 indicadores vigentes de la dirección general.
- e) Fijar en 87% la meta del indicador de la dirección de fiscalización consistente en el porcentaje de cobertura de fiscalización a sujetos obligados.
- f) Aprobar la eliminación del indicador de la dirección de fiscalización referido a un porcentaje de cumplimiento de plazos de procedimientos sancionatorios en tramitación
- g) Establecer en un 50% la ponderación para cada uno de los dos indicadores vigentes de la dirección de fiscalización.
- h) Aprobar la rectificación en el ponderador de los indicadores de la dirección de promoción, formación y vinculación consistente en el porcentaje de personas capacitadas en el programa de formación con evaluación posterior y en el de porcentaje de personas capacitadas evaluadas en cursos priorizados del educatransparencia (3 cursos), en un 35% para cada uno de ellos.
- i) Aprobar la rectificación en los ponderadores de los indicadores de la Dirección de Desarrollo referido a porcentaje de implementación del ambiente de explotación de datos, para dejarlo en un 30%, y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo de nivel de servicio (SLA) para ticket de soporte de usuario, estableciéndolo en un 40%.
- j) Establecer que, si algún tema o la ejecución de un acuerdo no se alcanzó a presentar al consejo directivo en la sesión en que originalmente debía exponerse para su cierre, se entenderá inmediatamente prorrogado o postergado en su plazo de ejecución hasta que se presente en una sesión posterior del consejo directivo.
  
- k) Solicitar a la dirección general que prepare un índice con materias para ser incluidas en un plan de inducción a los próximos consejeros que se integrarán al Consejo. Se establece que la entrega de este índice al consejo directo se realice en la sesión del martes 6 de octubre de 2020.
- l) Solicitar a la dirección jurídica que elabore para ser presentado a los próximos consejeros que se integren al Consejo, una minuta que contenga un análisis de jurisprudencia del Consejo, tanto de aquellos temas en que hay posturas consolidadas y uniformes, como con aquellos otros en que hay posturas distintas y/o divergentes. Se establece que la

entrega de este índice al consejo directo se realice en la sesión del martes 6 de octubre de 2020.

- m) Solicitar a la dirección general que comience un trabajo de análisis de los indicadores establecidos para el año 2020, para que durante el mes de enero de 2021 se inicie la definición de los indicadores de metas de gestión institucional para esa anualidad.

### **III.2. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON EXCEDENTES PARA EL AÑO 2020.**

El director general (S) señala que trae una reformulación del plan de compras de bienes y servicios con cargo a los excedentes proyectados del presupuesto institucional de este año, a saber, establecer un fondo de \$100 millones de pesos destinados a la celebración de convenios o acuerdos de colaboración con universidades o instituciones internacionales de prestigio para temáticas de transparencia y protección de datos personales, en calidad de administración de fondos y con rendición de cuentas en el año 2021. Por su parte, se propone como parte del plan de inversión de excedentes destinar:

- a) Para la dirección de formación, promoción y vinculación la suma de \$30 millones de pesos; destinados a suscribir algún convenio con una o más universidades estatales o reconocidas por el Estado de Chile en materias de inclusión y derecho de acceso a la información.
- b) Para la dirección de desarrollo la suma de \$12 de millones de pesos; destinada a tableau, es decir, a comprar licencias de programas computacionales.
- c) Para la dirección general la suma de \$16 millones de pesos; destinada a contratar la asesoría para la revisión y actualización de procesos.
- d) Para la dirección de estudios la suma de \$23 millones, destinada al diseño del modelo de gestión del conocimiento y para la licitación del estudio de stakeholders.

Este plan de inversión compromete recursos de los excedentes presupuestarios por el monto total de \$81 millones de pesos.

La consejera Gloria de la Fuente consulta si el convenio que se pretende suscribir con una universidad ya está avanzado.

El director general (S) indica que no hay avance de conversaciones con universidades que impliquen para el Consejo obligaciones.

El sr. consejero Francisco Leturia manifiesta que, si el convenio que se quiere suscribir por la dirección de formación, promoción y vinculación con una universidad es con la Pontificia Universidad Católica de Chile, se abstendrá de participar en el acuerdo del consejo directivo sobre ese punto.

El director general (S) señala que el director de formación, promoción y vinculación ha tenido solo conversaciones exploratorias con la Pontificia Universidad Católica de Chile, pero no hay nada concreto, por lo que el convenio se puede suscribir con cualquier otra universidad.

La consejera Gloria de la Fuente solicita que se dé celeridad a las conversaciones con alguna universidad, porque ese proceso de coordinación y suscripción de convenios es un trámite engorros y burocrático en las universidades. Solicita se le informe en qué estado están esas conversaciones por parte de la dirección de formación, promoción y vinculación. Por su parte, pregunta respecto de la consultoría que se pretendía contratar por la dirección de desarrollo para abordar la licitación del portal de transparencia, el que se sacó del plan de inversiones que se presenta, por lo que ello podría significar un problema para enfrentar esa licitación.

El director general (S) señala que en la sesión del próximo lunes 28 de septiembre de 2020 se hará una propuesta sobre el nuevo diseño gráfico del portal de transparencia que facilita la accesibilidad y navegación de la página. En cuanto a la arquitectura del portal de transparencia, se analizará este tema en lo que queda antes de la nueva licitación de ese portal, que se realizará en dos años más.

La consejera Gloria de la Fuente estima que el propio proceso de licitación del portal de transparencia debiera incorporar los temas referidos a su arquitectura y funcionalidades, por lo que le parece poco pertinente hacer una consultoría distinta para esos mismos temas.

El director general (S) señala que, efectivamente, eso es algo que se analizará y trabajará con la dirección de desarrollo.

La consejera Gloria de la Fuente solicita conversar con el jefe de la unidad de comunicaciones para saber si requerirá gasto en bienes y servicios para el año 2021 que se puedan adelantar con los excedentes del presupuesto de esta anualidad.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

## **5.- ACUERDOS:**

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Aprobar la propuesta de gasto en bienes y servicios con cargo a los excedentes que se generarán en el presupuesto institucional de este año, en los siguientes términos:
  - i) Para la dirección de formación, promoción y vinculación se otorga la suma de \$30 millones de pesos; destinados a suscribir algún convenio con una o más universidades estatales o reconocidas por el Estado de Chile en materias de inclusión y derecho de acceso a la información.
  - ii) Para la dirección de desarrollo se otorga la suma de \$12 de millones de pesos; destinada a tableau, es decir, a comprar licencias de programas computacionales.
  - iii) Para la dirección general se otorga la suma de \$16 millones de pesos; destinada a contratar la asesoría para la revisión y actualización de procesos.
  - iv) Para la dirección de estudios se otorga la suma de \$23 millones, destinada al diseño del modelo de gestión del conocimiento y para la licitación del estudio de stakeholders.
  
- b) Establecer un fondo de \$100 millones de pesos destinados a la celebración de convenios o acuerdos de colaboración con universidades o instituciones internacionales de prestigio para temáticas de transparencia y protección de datos personales, en calidad de administración de fondos y con rendición de cuentas en el año 2021.

### **III.3. PROPUESTAS DE ÍNDICE DE CORRUPCIÓN E ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITAI).**



El director general (S) solicita se incorpore la directora de estudios, Daniela Moreno, la coordinadora de estudios e investigación, Carolina Garrido, y el coordinador de análisis e innovación, Daniel Pefaur.

A continuación, la directora de estudios señala que se presentará el índice de corrupción y una nueva mirada, más exigente, respecto del ITAI. Agrega que este último es un instrumento que el Consejo viene utilizando hace mucho tiempo, cuyo objeto es medir el estado de implementación de la política pública de transparencia y acceso a la información. Desde su aprobación se hace un seguimiento anual de este índice sobre la base de los resultados de los estudios nacionales y conforme al desempeño de los organismos públicos fiscalizados por el Consejo, de modo que, transcurridos ya 11 años desde la dictación de la ley de transparencia, se pensó que se podía hacer más exigente a este índice, que abarque una mirada más completa. En cuanto al índice de corrupción, recuerda que esta es una iniciativa que surge a mediados del año 2019, con la finalidad de medir el fenómeno de la corrupción, con los instrumentos ya vigentes del Consejo, de una manera distinta respecto de otras mediciones, particularmente, de la que efectúa la organización Transparencia Internacional. Así, con el objetivo de hacer un zoom en la realidad chilena sobre el fenómeno de corrupción, el año pasado en las dos encuestas nacionales se contemplaron preguntas novedosas sobre corrupción, las que sirvieron para proponer la propuesta que al respecto se presenta en este acto.

Continúa la coordinadora de estudios e investigación con la presentación de la propuesta del índice de corrupción. Recuerda que a principios de 2019, el Consejo solicitó a la dirección de estudios realizar un índice de corrupción que incorporara variables de diferente naturaleza a las utilizadas en otros índices similares (ej. índice transparencia internacional), y que no sólo incluyera preguntas sobre percepción de corrupción, sino que también incorporara variables que recogieran la experiencia reportada por las y los encuestados respecto a la ocurrencia de hechos de corrupción (presencia de corrupción). Los instrumentos para levantar la información acordados fueron el estudio nacional de transparencia y protección de datos personales y el estudio nacional de funcionarios públicos, a los que el 2019 se le incorporaron preguntas en ese sentido. El año 2020, el consejo directivo aprobó dicho objetivo.

Agrega que se propone construir un indicador que dé cuenta de la percepción de corrupción en el sector público, pero a diferencia de realizar una encuesta a expertos/as y ejecutivos/as, este



índice será construido según las percepciones de los funcionarios/as públicos, quienes permiten captar grados de corrupción a un nivel más micro dado el mayor conocimiento que tienen de la función pública. La opinión de los funcionarios/as públicas se vuelve relevante, dado que sus percepciones no sólo se basarían en sus experiencias relacionadas con haber vivido o presenciado algún tipo de caso de corrupción, sino que también de conocer el funcionamiento de la institucionalidad en general y las normas que nos rigen. Indica que se ha decidido no incluir en el índice las percepciones de los ciudadanos/as debido a los escasos datos con que se cuenta a ese respecto, insuficientes para competir con el Barómetro de la Corrupción de Transparencia Internacional. En ese sentido, se utilizará para construir el indicador de corrupción solo utilizará el estudio nacional de funcionarios públicos y no el estudio de transparencia dirigido a la ciudadanía.

La coordinadora de estudios e investigación plantea que el índice estará compuesto por dos dimensiones:

- a) La “ocurrencia de hechos de corrupción” (presencia de corrupción) = 40%. Es decir, si los funcionarios públicos han experimentado o han tenido noticia de un hecho de corrupción.
- b) La existencia de “condiciones institucionales” que ayudan a combatir la corrupción a nivel de las instituciones donde trabajan = 60%

Aclara que la dimensión “existencia de condiciones institucionales” tendrá más peso en el índice, considerando que la existencia de condiciones que permitan la transparencia, prevención y denuncia de la corrupción, es clave para que estos hechos disminuyan y sean sancionados. Sin esas condiciones institucionales los organismos se tornan más vulnerables a la corrupción. Para determinar la consistencia en la construcción del índice y sus dimensiones, se realizó un análisis factorial y análisis de fiabilidad (Alpha de Cronbach).

A partir de lo anterior, se propone construir el índice de corrupción en una escala del 0 al 100, donde 0 es “Muy corrupto” y 100 “Nada corrupto”.

Con todo, la coordinadora de estudios e investigación señala que hay limitaciones para medir corrupción con datos “objetivos”, entre estas, se pueden citar las siguientes:

- (i) ¿Cómo medir corrupción? Definición conceptual y jurídica.



- (ii) La corrupción puede obedecer a cuestiones que no tengan nada que ver con la corrupción real: puede ser debido a una mayor eficiencia de los tribunales y fiscales o debido a una intencionalidad política concreta.
- (iii) ¿Cómo evaluar el aumento de denuncias o casos de corrupción?
- (iv) La corrupción carece de una víctima inmediata, a diferencia de otros delitos, y casi todas aquellas personas que tienen conocimiento de algún hecho relacionado con la corrupción también tienen un interés por mantenerlo en secreto.
- (v) Respecto a las preguntas sobre ocurrencia de hechos de corrupción, es esperable que exista una subdeclaración de hechos, en especial de los funcionarios públicos. Pese a ello, si se considera el supuesto de que esta subdeclaración se mantiene y distribuye constante, es posible comparar el índice año a año, así como los valores de este a lo largo de diferentes segmentos de la sociedad. Además, esto ocurre con todas las mediciones de corrupción.

A continuación, el coordinador de análisis e innovación señala que, considerando el cumplimiento de los 11 años de la Ley de Transparencia y los nuevos desafíos que enfrenta la política pública de transparencia y acceso a la información en nuestro país, el Consejo se ha dado a la tarea de hacer una renovación de los instrumentos que ha construido para medir el estado de implementación de la ley de transparencia. En este contexto, se presenta una propuesta para actualizar y rediseñar el ITAI, de modo de considerar indicadores que estén acorde al estadio de desarrollo de la ley y de los objetivos estratégicos institucionales del Consejo.

Hace presente que el ITAI tenía dos dimensiones, una dimensión ciudadana que, a su vez, tenía dos subdimensiones: la valoración y el conocimiento ciudadano, y la dimensión institucional que incluía como subdimensiones: la valoración de los funcionarios públicos, el conocimiento de estos y las capacidades institucionales que tenían los sujetos obligados para cumplir con la ley de transparencia. Las fuentes para construir este índice son los estudios nacionales de transparencia de ciudadanos, los estudios nacionales de funcionarios públicos y algunos datos provenientes de amparos, solicitudes de acceso a información y procesos de fiscalización del Consejo.

Las propuestas de modificación al ITAI son las siguientes:



- a) Establecer 3 dimensiones: ciudadana, institucional y de uso.
- b) En la dimensión ciudadana, a las subdimensiones de valoración y conocimiento, se agregan las nuevas subdimensiones de acceso (como consideran los ciudadanos el acceso a la información pública), efectos (si la información pública es útil para la participación ciudadana, el control social, para prevenir la corrupción, para acceder a otros derechos, entre otros) y confianza (si la información pública es fiable, si las instituciones públicas son más confiables a partir de la transparencia).
- c) En la dimensión institucional, a las subdimensiones de valoración institucional, conocimiento institucional y capacidades, se agregan dos nuevas subdimensiones, cuales son, evaluación (referida a la evaluación de la implementación de la ley de transparencia) y procedimientos (vinculado con los procedimientos aplicados para acceder a la información pública).
- d) Crear la “dimensión uso”, que es el encuentro entre un ciudadano que ejerce su derecho de acceso a la información y una institución que esta mandata por ley a garantizar ese derecho de acceso a la información pública. En esta dimensión se establecen las subdimensiones de uso del derecho de acceso a la información (tanto en SAIs como en amparos), uso de transparencia activa (visitas de transparencia activa que no derivaron en reclamos) y el proceso de apelaciones de las decisiones del consejo directivo (a través de los recursos de ilegalidad)

Con estas modificaciones propuestas se permitiría tener un ITAI que arroje información mucho más desagregada, que permita al Consejo ajustar más su accionar y adoptar medidas tendientes a subsanar aquellos ámbitos más deficitarios o en que se quiera acentuar una determinada estrategia institucional.

La consejera Gloria de la Fuente estima que se debe hacer todo un trabajo de difusión de estas modificaciones del ITAI, asimismo, cree que, para ratificar el buen trabajo desarrollado, sería bueno testear la construcción de este indicador con algunos expertos.

El presidente manifiesta que las modificaciones al ITAI permiten robustecer este instrumento lo que es muy bueno. Solicita que al publicar los resultados del ITAI del año 2019 se publique una prevención que anuncie que el ITAI del año 2020 presenta todas estas modificaciones.



Los consejeros expresan sus felicitaciones a todo el equipo de la dirección de estudios por el trabajo riguroso y novedoso que realizaron para hacer las propuestas de indicadores que presentaron en esta sesión, permite tener instrumentos robustos y adaptados a los nuevos desafíos que experimenta nuestro país.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

## **6.- ACUERDOS:**

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) Aprobar la creación del índice de corrupción compuesto por dos dimensiones: (i) la “ocurrencia de hechos de corrupción” (presencia de corrupción) con un peso de 40% en el indicador; y (ii) la existencia de “condiciones institucionales” que ayudan a combatir la corrupción a nivel de las instituciones donde trabajan con un peso 60% en el indicador.
- b) Aprobar las modificaciones al índice de transparencia y acceso a la información en los siguientes términos: (i) establecer 3 dimensiones: ciudadana, institucional y de uso; (ii) en la dimensión ciudadana, a las subdimensiones de valoración y conocimiento, agregar las nuevas subdimensiones de acceso, efectos y confianza; (iii) en la dimensión institucional, a las subdimensiones de valoración institucional, conocimiento institucional y capacidades, agregar dos nuevas subdimensiones: evaluación y procedimientos; (iv) en la “dimensión uso”, establecer las subdimensiones de uso del derecho de acceso a la información, uso de transparencia activa y el proceso de apelaciones de las decisiones del consejo directivo; (v) aprobar las ponderaciones propuestas para cada una de las dimensiones y subdimensiones antes referidas.

## **III.4. REPORTE DE SEGUIMIENTO DE DECISIONES SOBRE CASOS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

### **III.4.1. Resoluciones de cumplimiento de decisiones del Consejo.**

Se conecta a la sesión vía remota el director de fiscalización, Héctor Moraga Chávez, y el jefe de la unidad de seguimiento de decisiones, Pablo Brandi Walsen, quien expone acerca de las



resoluciones en que se propone dar por aprobado el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo en los siguientes casos.

<b>Rol</b>	<b>Partes</b>
C1001-20	Aracelis Carela con Subsecretaría del Interior
C3207-19	Esteban Rodríguez con Instituto de Previsión Social
C6296-19	Mauricio Román Beltramín con Servicio de Impuestos Internos
C2014-20	Tamara Oyarzún Ruiz con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana
C5172-19	José Weisser García con Instituto de Salud Pública
C6264-19	Alex Mitrani con Subsecretaría de Evaluación Social
C6771-19	Alberto Precht Rorris con Ejército de Chile
C1457-20	Alejandro Arancibia con Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso
C1743-20	Pablo Fernando González Martínez con Servicio de Salud Metropolitano Occidente
C1764-20	Néstor Orlando Sáez Zambrano con Subsecretaría del Interior
C2564-20	Andrés Muñoz González con Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Coquimbo
C7479-19	Marcia Ríos Martínez con Comisión para el Mercado Financiero
C1280-20	Rodolfo Quezada Cornejo con Dirección del Trabajo
C1414-20	Rodrigo Herrera Pizarro con Municipalidad de La Granja
C2057-20	Felipe Platero Moscopulos con Servicio de Salud Iquique
C5212-19	Rodrigo Vicuña de la Cruz con Dirección General de Aguas Metropolitana de Santiago
C1950-20	Aracelly Hermosilla Tella con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana
C3169-20	Sandra de las Mercedes Toro Espinoza con Municipalidad de San Bernardo
C4916-19	Rubén Solano con Municipalidad de Las Condes
C780-20	Matías Jara Hernández con Policía de Investigaciones de Chile
C2860-20	Jorge Condeza Neuber con Dirección General de Promoción de Exportaciones
C1464-20	Felipe López López con Comisión para el Mercado Financiero
C5391-19	Valentín Vera Fuentes con Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
C6634-19	Luis Mondaca Muñoz con Servicio Nacional de Aduanas
C2228-20	Valentín Vera Fuentes con Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
C8408-19	María Paz Mora con Carabineros de Chile
C6778-19	Valentín Vera Fuentes con Instituto Nacional del Tórax
C196-20	José Antonio Weisser con Instituto de Salud Pública de Chile
C6426-19	Raúl Vera con Municipalidad de Puchuncaví
C1274-20	Pedro Pablo Pérez Pereira con Municipalidad de Independencia
C2161-20	María Catalina Marconi Juárez con Municipalidad de Nogales
C1481-20	Héctor Rival Oyarzún con Universidad de Los Lagos
C2447-20	Efrén Legaspi Bouza con Municipalidad de Puchuncaví
C6775-19	Alberto Precht Rorris con Ejército de Chile
C1712-20	Luis Alvear con Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Valparaíso
C242-20	Elizabeth Muñoz Martínez con Municipalidad de Concón
C810-20	Víctor Jorge Díaz Iturriaga con Municipalidad de Pelarco
C1379-20	Gloria Tatiana Muñoz Perales con Hospital de Puerto Montt
C2266-19	Marlene Orrego con Secretaría Regional Ministerial de Vivienda de la Región



	de Valparaíso
C3952-19	René Hueche Martin con Universidad de Santiago de Chile
C4104-19	José Gabriel Garrido Soto con Hospital Regional de Coyhaique
C4630-19	Rodrigo Fluxá Nebot con Carabineros de Chile
C4843-19	Eduardo Velásquez Lagos con Municipalidad de Los Ángeles
C4922-19	Claudio Saldías Quiduleo con Fondo Nacional de Salud
C5164-19	Marcela Cecilia Fuentes Moreno con Ministerio de Educación
C5915-19	Cristián Valero Guzmán con Subsecretaría del Interior
C7156-19	Carola Melo Aros con Junta Nacional de Jardines Infantiles
C8410-19	Patricio Romero Schneider con Municipalidad de Cholchol
C2923-19	Christopher Faúndez Pedreros con Carabineros de Chile
C4679-19	Martín Aliaga Miranda con Comisión Nacional de Acreditación
C6609-19	Leonardo Cárdenas Hidalgo con Subsecretaría de Justicia
C1043-20	Francisco Del Río Serrano con Municipalidad de Puente Alto
C1094-20	Francisco Zambrano Meza con Municipalidad de Maipú
C1473-20	Pablo Caamaño Riquelme con Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
C1129-20	Monster Energy Company Chile Limitada con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Tarapacá
C1593-20	Cristian Cruz Rivera con Instituto Nacional de Derechos Humanos
C1666-20	Pedro Zúñiga Rojas con Municipalidad de Estación Central
C2269-20	Matías Jara Hernández con Matías Jara Hernández
C2713-19	Bernardo Martorell Guerra con Dirección Nacional del Servicio Civil
C3747-19	David Aguayo Cárdenas con Ejército de Chile
C4627-19	David Aguayo Cárdenas con Ejército de Chile
C4943-19	Carlos Chandía Trujillo con Municipalidad de Villa Alemana
C4971-19	Tomás Nawrath Carrizo con Subsecretaría del Medio Ambiente
C5484-19	Néstor Lloyd Márquez con Corporación de Fomento de la Producción
C5900-19	Nicolás Hurtado Acuña con Municipalidad de La Florida
C6326-19	Pablo González Martínez con Servicio Agrícola y Ganadero
C7010-19	Hernán Neira Barrera con Universidad de Santiago de Chile
C7407-19	Yuri Orlando Ramirez Batista con Ministerio del Interior
C7435-19	Mario Méndez Méndez con Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta
C56-20	Néstor Orlando Sáez Zambrano con Subsecretaría del Interior
C380-20	John Charles Hutchings con Subsecretaría del Interior
C1229-19	Zoran Ostojic Marroquín con Municipalidad de Lo Barnechea
C1775-20	Juan Ramón Aguilar Alborno con Municipalidad de la Pintana
C3532-19	Camila Veloso de la Hoz con Servicio de Salud Metropolitano Oriente
C5435-19	Carlos Reyes Piérola con Servicio Electoral
C5526-19	Sebastián Guerra Espinoza con Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
C5639-19	Diego González con Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
C6681-19	Camila Castillo con Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz
C7836-19	Maykoll Ruiz Portilla con Gobernación Provincial de Llanquihue
C7954-19	Gerardo Courtis Mella con Universidad de Chile
C8000-19	Charles Holmes Piedrabuena con Municipalidad de Pudahuel
C1280-20	Rodolfo Quezada Cornejo con Dirección del Trabajo
C1930-20	Tomás Greene Pinochet con Subsecretaría del Interior
C4582-19	Diego González con Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
C4649-19	Roberto Álamo Misleh con Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Coquimbo
C4931-19	Sara Guzmán Costabal con Municipalidad de Lo Barnechea
C6700-19	Fernando Oyarzun con Municipalidad de San Pedro de Melipilla
C7733-19	Sebastián Oddo Gómez, José Clemente Coz Léniz y Álvaro Jofré Serrano



	con Municipalidad de Concón
C1459-20	Manuel de Lama Chujutalli con Ministerio del Interior y Seguridad Pública
C1609-20	Carlos Patricio Sepúlveda Her con Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
C1662-20	Magdalena Bennett Colomer con Instituto de Salud Pública
C1687-20	Elena Silva con Comisión Nacional de Acreditación
C1752-20	Saúl Serrano Devia con Corporación Municipal de Talagante
C1756-20	Saúl Serrano Devia con Corporación Municipal de Talagante
C1928-20	Jorge González Varas con Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
C2012-20	Pamela Martínez Martínez con Dirección Nacional del Servicio Civil
C6287-19 Y C7264-19	Esteban Rodríguez con Superintendencia de Pensiones
C2707-20	Luis Flores Calderón con Dirección General de Movilización Nacional
C4788-19	Telye Yurisch Toledo con Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables
C5815-19	Poulet Jiménez con Instituto de Salud Pública de Chile
C6806-19	Sandra Péric Trujillo con Servicio de Cooperación Técnica
C6862-19	Montserrat Bravo Campeny con Instituto Nacional de Estadísticas
C7168-19	Felipe Olivares Hinojosa con Carabineros de Chile
C8183-19	Rocky Castillo Díaz con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
C1181-20	Sandra Cortes Arancibia con Subsecretaría de Salud Pública
C1440-20 y C1441-20	Jaime Pérez Vargas con Dirección del Trabajo
C1740-20	Fraser Von Franz con Servicio de Salud Reloncaví
C2074-20	Mauricio Acuña Véliz con Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana
C2118-19 Y C2999-19	N.N. con Servicio Nacional de Menores
C2232-20	Elizabeth Alexis Vergara Guerrero con Municipalidad de Coquimbo
C2796-19	Roberto Dávila con Armada de Chile
C4580-19	Diego González con SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
C5133-19	Juan Mellado con Municipalidad de Teno
C7603-19	Marlene Orrego con Municipalidad de Valparaíso
C4792-19	Juan José Matta Navarro con Subsecretaría de Educación
C5067-19	Ricardo Flores Rossel con Hospital San Juan de Dios de San Fernando
C5121-19	N.N. con Servicio Nacional de Menores
C5990-19	Willy Morales Maradiaga con Subsecretaría de Salud Pública
C8329-19	Nelda Córdova Lazo con Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
C8100-19	Walter Ramírez Codoceo con Servicio de Salud de Aysén
C5839-19	Oscar Contreras Pomés con Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
C7741-19	Wilson Laurin Sáez con Municipalidad de Los Ángeles
C4366-19	Álvaro Pérez Castro con Servicio de Impuestos Internos
C1926-20	Ricardo Quero con Municipalidad de Puchuncaví
C8423-19	Ramiro González con Servicio Nacional de Menores
C1584-20	Kaliopi Quiroz con Municipalidad de Puente Alto
C5152-19	Néstor Sáez con Subsecretaría del Interior
C5153-19	
C6097-19	Claudio Díaz con Subsecretaría General de Gobierno
C1988-20	Herlen Rojas Flores con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Atacama
C1576-20	Patricio Segura Ortiz con Servicio Agrícola y Ganadero
C1768-20	Alejandro Arancibia con Gobernación Provincial de San Felipe de Aconcagua
C1912-20	Patricia Gutiérrez Escarate con Municipalidad de Romeral
C4333-19	Marianela Molina Mansilla con Municipalidad de Chile Chico
C4764-19	Matías Rojas Medina con Municipalidad de Romeral
C4948-19	Cristóbal Morales Ibáñez con Municipalidad de Villa Alegre
C5318-19	Ignacio Nam con Municipalidad de Santiago
C5831-19	Cecilia Guerrero Cid con Municipalidad de Tomé



C6527-19	Nicolás Massai del Real con Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
C6543-19	Iván Olivares Calderón con Subsecretaría de Prevención de Delito
C7142-19	Alfonso Zúñiga Martínez con Subsecretaría de Telecomunicaciones
C7272-19	Álvaro Pérez Castro con Comisión para el Mercado Financiero
C8436-19	Catalina Gaete Salgado con Carabineros de Chile
C2508-20	Hernán Sandoval Sias con Corporación Municipal de Lampa
C6011-19	Mariana Guzmán con Municipalidad de Navidad
C6505-19	Valentina Essus Godoy con Subsecretaría de Relaciones Exteriores
C5537-19	Ramiro González Figueroa con Servicio Nacional de Menores
C7132-19	Rodrigo Ruíz-Tagle Rodríguez con Superintendencia de Seguridad Social
C6563-19	Luciano Jiménez M con Subsecretaría General de la Presidencia
C1390-20	Leonardo Arenas Obando con Subsecretaría de Salud
C1615-20	Vladimir Santander Soto con Municipalidad de Graneros
C1660-20	María Valdés Cobo con Municipalidad de Independencia
C1951-20	Wilfredo Cesar Pimentel Olivares con Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas
C2385-20	Juan Siglic con Servicio Nacional del Adulto Mayor
C2599-20	Marisol Escudero con Municipalidad de Algarrobo
C5534-19	Juan Paulo Pinochet Abarza con Municipalidad de Curicó
C6976-19	Matías Rojas Medina con Municipalidad de Teno
C6976-19	Matías Rojas Medina con Municipalidad de Teno
C7104-19 Y C7105-19	Juan Ignacio Subercaseaux Amenábar con Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
C7282-19	Héctor Triviños Araneda con Servicio de Impuestos Internos
C7734-19	Oswaldo Muñoz Nail con Carabineros de Chile
C2143-20	Victoria Guevara Enríquez con Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
C2406-20	Dianela Carvajal con Superintendencia de Seguridad Social
C3554-19	Carlos Sanhueza Sanzana con Subsecretaría de Salud Pública
C6945-19	Marlene Orrego con Municipalidad de Valparaíso
C7720-19	Javiera Campos Vera con Policía de Investigaciones de Chile
C8063-19	Danka Mahan Santoro con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Arica - Parinacota
C3587-19	Juan Carlos Pérez con Instituto Nacional de Estadísticas
C4858-19	Iván Fares Gallardo con Subsecretaría del Interior
C2356-19	Javier Morales con Estado Mayor Conjunto
C8295-19	Pablo González Martínez con Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
C4880-19	Patricio Elías con Municipalidad de Valdivia
C5031-19	Felipe Aguilar Guzmán con Subsecretaría de Salud Pública
C5742-19	Harri Kalevi Lindgren con Subsecretaría Regional de Bienes Nacionales Coquimbo
C2846-19	Juan Luis Menares Rodríguez con Municipalidad de Valparaíso
C4117-19	Blanca Galleguillos Guíñez con Municipalidad de Puchuncaví
C4811-19	Carlos Manuel Roa Oppliger con Instituto de Previsión Social
C5781-19	Pío Ortega Reyes con Municipalidad de El Monte
C7257-19	Eduardo Palma Manríquez con Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
C7897-19	Cordimar Limitada con Municipalidad de Olivar
C5854-19 y C6136-19	Fernando Oyarzún Muñoz con Municipalidad de San Pedro
C1100-20	Roberto Emilio Najle Fairlie con Subsecretaría de Derechos Humanos.
C8371-19	Roberto Emilio Najle Fairlie con Municipalidad de Lo Barnechea
C4028-19	Octavio Díaz Vilches con Servicio de Impuestos Internos
C6207-19	Américo Zúñiga con Municipalidad de Chillán
C2112-19 Y C2149-19	Miguel Torres con Municipalidad de los Ángeles
C5852-19 y C6138-19	Fernando Oyarzún Muñoz con Municipalidad de San Pedro de Melipilla



C7772-19	Claudio Rodríguez Soto con Municipalidad de Puerto Saavedra
C979-20	Cristina Alejandra Mella Araya con Defensa Civil de Chile
C548-20	Javiera Campos con Carabineros de Chile
C3756-19	Loretto Rojas González con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana de Santiago
C1169-20	Soledad Luttino con Policía de Investigaciones de Chile
C5400-18	Paz Undurraga Castelblanco con Municipalidad de Valparaíso
C1595-20	Arturo Bruna Villanueva con Municipalidad de La Ligua
C4185-19	Pablo Alarcón Muñoz con Municipalidad de Cerro Navia
C1367-20	Richard Bobadilla Campos con Superintendencia de Seguridad Social
C6021-19	Daniel Ríos-Karl Karl con Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana
C6379-19 Y C6618-19	Cristian Appelgren Torres con Servicio de Salud Metropolitano Sur
C2513-19	Margarita Cockbaine Monsalve con Municipalidad de Los Muermos
C770-20 y C771-20	Nancy Marlen Olmos Valdebenito con Municipalidad de Cabildo
C994-20	Cristian Camilo Cruz Rivera con Carabineros de Chile
C4749-19 Y C4750-19	Cristian Camilo Cruz Rivera con Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
C8260-19	Cristian Camilo Cruz Rivera con Carabineros de Chile
C7096-19	Diego Andrés Muñoz con Subsecretaría de Obras Públicas
C5430-19	Manuel Aresti Durban con Municipalidad de Til Til
C1537-20	Belfor Carrizo Poblete con Policía de Investigaciones de Chile
C4433-19	Nicolás Jofre Menares con Municipalidad de Tiltil
C6393-19	Wilson Mundaca Tapia con SEREMI de Bienes Nacionales Región de Los Lagos
C5714-19	Matías Rojas Medina con Gobernación Provincial Curicó
C1680-20	Víctor Paolo Pinto Sánchez con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Tarapacá
C1755-20	John Ordóñez con Policía de Investigaciones de Chile
C5974-19	Jaime Sepúlveda Salinas con Superintendencia de Seguridad Social
C4784-19	Maura Torres con Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables
C2043-20	Soc. Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda. con Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
C7753-19	José López Vargas con Servicio Nacional de Geología y Minería
C1239-20	Juan Pedro Sotomayor con Superintendencia de Pensiones
C6459-18	Robert Díaz De Block con Corporación Municipal de Macul
C3981-19	Lucía Astudillo con Hospital de Urgencia Asistencia Pública
C1120-20	Natacha Bahamonde con Subsecretaría del Interior
C2599-19	Fernando Oyarzún con Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
C1697-19	Soledad Luttino con Policía de Investigaciones de Chile
C194-20	Raúl Arroyo con Municipalidad de Til Til
C5933-19	Cristian Jaramillo Delgado con Municipalidad de Mariquina
C4315-19	Yennifer Ortega con Dirección General del Crédito Prendario
C4746-19	Cristián Cruz con Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas.
C2522-19	Pieres Lukky con Municipalidad de Lumaco
C5582-19	Aldo Contreras con Subsecretaría de Salud Pública
C4671-19	Héctor Salazar Ardiles con Municipalidad de La Reina
C1188-20	Manuel Hermosilla con Municipalidad de El Monte
C1377-19	Inés Nicomán con Municipalidad de Lo Prado
C7114-19	Juan Díaz Soto con Municipalidad de Los Ángeles
C272-20	César Vásquez Castillo con Seremi de Salud Región de Valparaíso
C1791-20	Richard Leiva con Municipalidad de La Pintana
C4834-19	Albert Apablaza con Policía de Investigaciones
C1751-20	Claudia Álvarez con Municipalidad de Castro
C478-20	Pedro Fuentes con Municipalidad de El Monte
C7457-19	Felipe Platero Moscópulos con Subsecretaría de Redes Asistenciales



C4321-19	Sergio Serrano con Municipalidad de Papudo
C5935-19	Viviana Soto con Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
C5193-19	Orlando Leiva con Municipalidad De Valdivia
C985-20	Mario González Cea con Subsecretaría De Redes Asistenciales
C6594-19	Rodrigo Valdivia Orias con Servicio De Salud Valdivia
C1482-20	Néstor Orlando Sáez Zambrano con Subsecretaría del Interior
C5630-19	Matías Rojas Medina con Gobernación Provincial De Curicó
C5797-19	Daniel Quinteros Rojas con Subsecretaría del Interior
C4920-19	Nielz Cortés con Municipalidad de Puchuncaví
C2100-20	Pío Ortega con Municipalidad de El Monte
C7539-19	Alejandro Riquelme Ducci con Servicio Nacional De La Mujer y Equidad De Género
C1780-20	Margarita Campos con Instituto de Seguridad Laboral
C2048-20	Herlen Rojas Flores con Seremi de Salud Región Del Libertador Bernardo O'higgins
C7342-19	Renato Marchioni Cuevas con Municipalidad de Cunco
C1581-20	Alejandro Soler Gutiérrez con Gobierno Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena
C1175-20	Rosa Salas con Municipalidad de El Monte
C4963-19	Cristian Appelgren Torres con Servicio de Salud Metropolitano Sur
C2598-19	Orlando Navarro con Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
C189-20	Cristián Cruz con Carabineros de Chile
C1222-20	Alejandro Riquelme con Servicio de Cooperación Técnica.
C4903-19	Soledad Ulloa con Subsecretaría de Salud Pública
C1924-20	Néstor Sáez con Subsecretaría del Interior
C2444-20	Isidora Vejar con Subsecretaría del Interior
C2448-20	Isidora Vejar con Subsecretaría del Interior
C1439-20	David Catalán con Junta Nacional de Jardines Infantiles.
C6594-19	Rodrigo Valdivia con Servicio de Salud Valdivia
C1482-20	Néstor Sáez con Ministerio del Interior
C2100-20	Pío Ortega con Municipalidad de El Monte
C3469-19	Daniel Cárcamo Espinoza con Comisión Nacional De Acreditación
C1561-20	Rosa Salas con Municipalidad de El Monte
C970-20	Diego Barahona con Municipalidad de Ancud
C6519-19	Néstor Sáez Zambrano con Ministerio del Interior
C1062-20	N. N. con Empresa de Ferrocarriles del Estado
C6000-19	N. N. con Empresa de Ferrocarriles del Estado
C3017-19	N. N. con Partido Unión Demócrata Independiente

Respecto de los siguientes amparos y reclamos:

C6296-19	Mauricio Román Beltramín con Servicio de Impuestos Internos
C5212-19	Rodrigo Vicuña de la Cruz con Dirección General de Aguas de la Metropolitana de Santiago
C5526-19	Sebastián Guerra Espinoza con Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
C6806-19	Sandra Péric Trujillo con Servicio de Cooperación Técnica
C2118-19 Y C2999-19	N.N. con Servicio Nacional de Menores
C5121-19	N.N. con Servicio Nacional de Menores
C5839-19	Oscar Contreras Pomés con Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
C4366-19	Álvaro Pérez Castro con Servicio de Impuestos Internos
C8423-19	Ramiro González con Servicio Nacional de Menores
C5537-19	Ramiro González Figueroa con Servicio Nacional de Menores
C1951-20	Wilfredo Cesar Pimentel Olivares con Dirección de Obras Portuarias del



	Ministerio de Obras Públicas
C7282-19	Héctor Triviños Araneda con Servicio de Impuestos Internos
C4028-19	Octavio Díaz Vilches con Servicio de Impuestos Internos
C7096-19	Diego Andrés Muñoz con Subsecretaría de Obras Públicas
C2043-20	Soc. Proyectos y Servicios de Ingeniería Ltda. con Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
C1222-20	Alejandro Riquelme con Servicio de Cooperación Técnica.
C3017-19	N. N. con Partido Unión Demócrata Independiente

Se deja constancia que el sr. consejero Francisco Leturia Infante, antes de iniciar la vista y análisis de los respectivos casos se inhabilitó para su conocimiento y decisión; respecto de los amparos en contra de la Dirección General de Aguas de la Metropolitana de Santiago, Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Obras Públicas y la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, el motivo de la abstención es porque un hermano suyo es el actual Subsecretario de Obras Públicas. Respecto del amparo en contra de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, el motivo de la abstención es porque en su calidad de académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile realiza postulaciones a fondos de financiamiento de dicho organismo. En cuanto a los amparos contra el Servicio Nacional de Menores, el motivo de abstención es por ser parte del directorio de un organismo colaborador que recibe fondos de ese servicio. Con relación a los amparos contra el Servicio de Impuestos Internos, el motivo de la abstención es por elaborado un informe en derecho a un estudio jurídico que litigó contra ese servicio. Respecto de los amparos contra el Servicio de Cooperación Técnica, el motivo de la abstención es por haber sido un hermano jefe de servicio de esa repartición pública. Por último, en cuanto al amparo contra la Unión Demócrata Independiente, el motivo de la abstención es por haber sido un hermano suyo dirigente en dicho partido político.

Por su parte, respecto al siguiente amparo:

C3017-19	N. N. con Partido Unión Demócrata Independiente
----------	---

Se deja constancia que el presidente, don Jorge Jaraquemada, antes de iniciar su vista y análisis se inhabilitó para su conocimiento y decisión por ser militante de dicho partido político.

Todo lo anterior, en conformidad al acuerdo de este consejo sobre tratamiento de conflictos de intereses, adoptado en su sesión N°101, de 9 de noviembre de 2009. El motivo de la inhabilitación puede ser revisado en la decisión del caso en cuestión, la cual se encuentra



disponible en la página web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

Respecto de los casos en que se propone dar por aprobado el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo, dictadas en los casos anteriormente individualizados, se deja constancia que el consejo directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos, los cuales se recogen en las respectivas decisiones.

#### **III.4.2. Recursos de reposición contra resoluciones de cierre del seguimiento de decisiones del Consejo.**

El jefe de la unidad de seguimiento de decisiones señala que se han presentado recursos de reposición en contra de las resoluciones que dan por cumplidas las decisiones del consejo directivo dictadas en los siguientes amparos:

- a) Amparo rol C4302-19 interpuesto por don Antonio Cabrera Stepke en contra de la Municipalidad de Macul.
- b) Amparo rol C7645-19 interpuesto por doña Maritza Monje Campos en contra de la Municipalidad de Puente Alto.
- c) Amparo rol C8398-19 interpuesto por doña Cecilia Müller Sáez en contra de la Dirección General de Aguas de la Región de Valparaíso.

Se deja constancia que el sr. consejero Francisco Leturia Infante, respecto del amparo en contra de la Dirección General de Aguas de la Región de Valparaíso, antes de iniciar la vista y análisis del respectivo recurso de reposición se inhabilitó para su conocimiento y decisión, el motivo de la abstención es porque un hermano suyo es el actual Subsecretario de Obras Públicas

Respecto de los recursos de reposición presentados en los casos anteriormente individualizados, se deja constancia que el consejo directivo ha deliberado y adoptado el acuerdo que se recoge en las respectivas decisiones.

#### **III.4.3. Solicitud de plazo especial para cumplimiento.**



El jefe de la unidad de seguimiento de decisiones manifiesta que la Superintendencia de Pensiones ha solicitado un plazo especial de cumplimiento para la decisión recaída en el amparo rol C2385-19.

Respecto de la solicitud de concesión de plazo especial presentado por la Superintendencia de Pensiones, el consejo directivo atendido que la información correspondiente a los años 2000 a 2008 no se encuentra digitalizada, lo cual implica la necesidad que, por una parte, funcionarios de esa Superintendencia concurren a las bodegas de este Servicio para retirar las cajas con documentación correspondiente al período solicitado y por otra, que funcionarios de las distintas áreas de esta Entidad Fiscalizadora asistan a sus respectivas dependencias a extraer la información requerida, sistematizarla y luego entregarla personalmente al solicitante o despacharla vía correo físico, situación que atendida la actual emergencia sanitaria, supone un riesgo tanto para la salud del solicitante como para la de los respectivos funcionarios, dicha Superintendencia deberá entregar los antecedentes que faltan proporcionar al solicitante --del período 2000 a 2008---, una vez que tenga nuevamente acceso a dicha información, inmediatamente después que sus trabajadores retornen a sus labores en forma presencial, de lo que deberá informar oportunamente a este Consejo.

#### **III.4.4. Propuestas de cierre de seguimiento de las decisiones recaídas en los amparos roles C1537-20 y C3469-19.**

El jefe de la unidad de seguimiento de decisiones expone al consejo directivo las propuestas de cierre del seguimiento de las decisiones recaídas en los amparos roles C1537-20 interpuesto por don Belfor Carrizo Poblete en contra de la Policía de Investigaciones de Chile y C3469-19 interpuesto por don Daniel Cárcamo en contra de la Comisión Nacional de Acreditación.

Respecto de los casos anteriormente individualizados, se deja constancia que el consejo directivo ha deliberado y adoptado los acuerdos que se recogen en las decisiones respectivas.

#### **IV.- ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, el presidente, don Jorge Jaraquemada, y el secretario del



consejo directivo, certifican y dejan expresa constancia en esta acta que el presidente, la consejera Gloria de la Fuente y el sr. consejero Francisco Leturia:

(i) Participaron desde el inicio de la presente sesión del consejo directivo, encontrándose permanente y simultáneamente comunicados, a distancia y a través del sistema de teleconferencia;

(ii) Han podido siempre y permanentemente expresarse y oír todo lo expuesto en esta sesión;

(iii) La teleconferencia indicada y la presente sesión de consejo directivo no se ha interrumpido en ningún momento; y,

(iv) Todo lo expuesto en esta acta constituye una expresión fiel y exacta de lo ocurrido en la presente sesión y que ésta producirá todos sus efectos propios como si en esta sesión de consejo directivo hubiese estado efectiva, permanente y físicamente presente el presidente, la consejera y el sr. consejero antes individualizados.

Atendido el tiempo transcurrido, se levantó la sesión a las 14:02 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

FDW



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia